



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La solicitud de reintegro de gasto presentada por la Directora de la Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales, Mgter. Liliana Aguiar, y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a actividades desarrolladas por la Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales en el normal desempeño de sus actividades;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los gastos por el monto total de \$ 300,99 (pesos trescientos con 99/100) descriptos en la Planilla anexa uno de esta resolución, realizados en el marco de diversas actividades desarrolladas por Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales, y REINTEGRAR dicho monto a la Mgter. Liliana Aguiar

ARTICULO 2°. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a los fondos de la Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 26 NOV 2014
RESOLUCIÓN N° 1672
e.s.

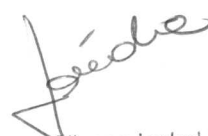

Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° **1672**
PLANILLA ANEXA N°1

Comprobante	Fecha	Firma	Concepto	Monto
335198	15/11/2014	Jumbo Retail	Alimentos	\$ 282,90
4448	03/10/2014	Taxi	Transporte	\$ 18,09
			TOTAL	\$ 300,99


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES